

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en la Universidad Politécnica de Valencia los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Central, Institucional o Local y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- e) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interesen justificar.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

El defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentarán su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido todos los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos definidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, actualizado su apartado c), conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudicaran derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 30 de noviembre de 1981.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO QUE SE CITA

Temario de organización administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.

4. La representación política. Los partidos políticos. La opinión pública y los grupos de presión.

5. La Constitución: su concepto. Evolución constitucional española. Principales Constituciones españolas. Estudio especial de la Constitución de 1978.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en la Constitución de 1978.

7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado.

8. La función legislativa. Carácter y evolución de las actuales Cortes Españolas. Composición de las Cámaras. Diputados y Senadores.

9. La organización judicial española. Sus principales características.

10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11. La Administración Pública: concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos centrales de la Administración Pública. La división Ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros órganos periféricos.

14. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Entes Preautonómicos.

15. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial.

16. El municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Mancomunidades y Agrupaciones municipales.

17. La Administración institucional. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

18. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo del Estado. Otros órganos consultivos.

19. El procedimiento administrativo: concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.

20. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. Los recursos administrativos.

21. Los funcionarios públicos: Concepto y estructura de la Función Pública española. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. La Dirección General de la Función Pública.

22. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Falta y sanciones. Los secretos oficiales.

23. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus características.

24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

25. Actividad económica de la Administración. Presupuestos generales del Estado.

26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

27. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

28. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Departamentos, Escuelas Universitarias y Colegios Universitarios, Institutos Universitarios, Instituto de Ciencias de la Educación.

29. Los órganos de gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno. El Patronato universitario.

4447

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Este Rectorado, en cumplimiento de la norma 4.1 de la resolución de 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de esta Universidad, ha resuelto aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las mismas, según anexos de esta resolución.

Contra estas listas provisionales, los interesados podrán interponer reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 11 de diciembre de 1981.—El Rector, José Antonio Lozano Teruel.

ANEXO I

Turno libre

Lista de admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Aguilar Bañón, Mercedes	5.187.257
2	Alcaraz Pérez, Salvador	22.932.209
3	Almendros Peinado, María Consuelo	5.130.309
4	Almería García, José Antonio	17.194.414
5	Andreo Rubio, María Dolores	74.429.991
6	Arqués González, Sebastián	22.464.127
7	Beltrán Blázquez, Victorina	24.123.899
8	Bravo Aguilar, Antonio José	22.480.582
9	Cañavate Díaz, Pedro Luis	22.919.697
10	Carmona Guillén, Fuensanta	22.455.530
11	Dug Calzado, María Bernarda	8.774.528
12	Fernández Sevillano, Angel Antonio	11.704.712
13	Fuentes Cubero, Paloma	1.081.799
14	García Cuadrado, María de los Desamparados	15.795.238
15	García-Conde Chico, Asunción	22.105.302
16	García Hernández, María Elena	22.453.276
17	García Rosauo, Gabriel	22.449.556
18	Gil García, María del Pilar	5.146.209
19	Gil Martínez, Cristina	74.335.402
20	Gil Pertusa, Carmen	22.472.171
21	Hernández Corral, Esther	807.235
22	Hernández-Gil Monfort, Francisco Javier	22.417.124
23	Herrero Pascual, Ana María	22.415.711
24	Herrero Pascual, Cristina	22.486.412
25	Jiménez Martínez, Pedro Antonio	5.124.237
26	Jover Carrión, María Angeles	22.414.293
27	Jumille Saura, Máximo	22.913.317
28	Lacal Seijo, Dolores	22.990.548
29	Linares Ros, Carmen	22.427.662
30	Lizarán Porta, Isabel	22.116.177
31	López Pérez, Alicia de las Nieves	24.897.711
32	Martínez Alburquerque, Antonio Andrés	22.449.330
33	Merlos Galián, María José	23.204.285
34	Mesguer González, María Carmen	22.447.205
35	Miralles Berenguer, Rosa María	27.219.767
36	Moreno Saorín, Francisco	74.334.499
37	Pastor Fuster, María Carmen	21.421.366
38	Ródenas Moncada, Paloma	22.447.381
39	Rodríguez - Vellando Fernández - Carval, María Angeles	5.140.000
40	Romero Soriano, Rosa María	5.133.935
41	Ruiz Martínez, Juan Miguel	27.435.812
42	Sánchez Fortes, José	22.417.005
43	Sánchez Gaideano, Juan Miguel	27.251.241
44	Sánchez de Ocaña Velasco, Concepción	22.463.368
45	Saorín Marín, María Pascuala	22.428.051
46	Solano Brotons, María Isabel	74.165.878
47	Soria Fernández-Mayoralas, Nicolasa	22.434.825
48	Torres Espejo, María Fernanda	22.902.429
49	Urbán Rodríguez, María Angeles	21.975.100
50	Villar Amigo, María Eugenia	22.533.740

ANEXO II

Turno restringido

Lista de admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Guillamón Alvarez, María Elena	22.462.132
2	Hilario Collados, Fernando José	22.471.965
3	Martínez Alburquerque, Antonio Andrés	22.449.330

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4448

RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de plazas de la Escala única del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social. (En suplemento se publica la lista provisional de aspirantes admitidos números 1 al 19.287.)

Por Resolución de esta Dirección General de 22 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), dictada en

uso de las facultades conferidas por la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó oposición para la provisión de plazas de la Escala única del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4.1 y 4.3 de dicha convocatoria, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la indicada oposición de la Escala única del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social.

2.º Los interesados podrán formular ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la lista provisional, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación. Las reclamaciones que se formulen contra exclusión por defecto de titulación deberán presentarse acompañadas de copia de certificado escolar o certificado de Estudios Primarios.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general, José Sánchez Bernal.

ADMINISTRACION LOCAL

4449

RESOLUCION de 8 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Málaga, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de diciembre de 1981).

Admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos
1	Don Antonio Fernández Sánchez.
2	Don Francisco Mata Coronado.
3	Don Eusebio Pérez Antúnez.
4	Don Antonio Pérez Silva.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 8 de enero de 1982.—El Alcalde.—1.579-E.

4450

RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para provisión por concurso-oposición de dos plazas de Licenciados en Psicología o Pedagogía.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 2, de 5 de enero de 1982, se publica convocatoria para provisión por concurso-oposición de dos plazas de Licenciados en Psicología o Pedagogía, especialistas en Logopedia, de la Diputación Provincial de Castellón, clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Superiores, dotadas con el nivel retributivo 10 y demás emolumentos legales que corresponda, con exigencia de título de Licenciado en Pedagogía, Psicología o Ciencias de la Educación y especialidad en Logopedia, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellón, 15 de enero de 1982.—El Presidente.—El Secretario general.—1.581-E.

4451

RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para provisión por concurso-oposición de una plaza de Profesor de Cerámica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 5, de 12 de enero de 1982, se publica convocatoria para provisión por concurso-oposición de una plaza de Profesor de Cerámica